

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Superintendencia
de Compañías

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMAS AL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA "JOYERIA GUILLERMO VAZQUEZ S.A.".

- 1.- **Celebración, Aprobación e Inscripción.** La escritura pública de aumento de capital y reformas al estatuto social de la compañía "JOYERIA GUILLERMO VAZQUEZ S.A.", se otorgó en la ciudad de Cuenca, el 10 de Mayo de 1988, ante el señor Notario Público Segundo del cantón Cuenca, doctor Rubén Vintimilla Bravo; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Cuenca, doctor César Toral Vázquez, mediante Resolución N°. 88-3-1-1-133 de 9 de Junio de 1988; y, se ha inscrito en el Registro Mercantil del cantón Cuenca, el 13 de 16 de Junio de 1988.
- 2.- **OTORGANTE.** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes referida el señor Polivio Vázquez Astudillo, en su calidad de Gerente y representante legal de la compañía. El compareciente es ecuatoriano, casado, domiciliado en la ciudad de Cuenca.
- 3.- **AUMENTO DE CAPITAL.** La compañía aumenta su capital en la suma de OCHENTA MILLONES DE DÓLARES (\$ 80'000.000,00) con lo cual queda elevado a TRESCIENTOS MILLONES DE DÓLARES (\$ 300'000.000,00).
- 4.- **INTRODUCCIÓN DEL AUMENTO DE CAPITAL.** El capital materia del aumento se encuentra íntegramente suscrito y pagado de la siguiente forma: \$ 8'500.000,00 mediante capitalización de la reserva legal; \$ 34'320.000,00 mediante capitalización de la reserva facultativa; y, \$ 47'180.000,00 en numerario.
- 5.- **NOMINA DE ACCIONISTAS SUSCRIPTORES (PRINCIPALES).** Los accionistas que han suscrito el cinco por ciento o más del aumento de capital son los siguientes: Guillermo Vázquez Astudillo y Polivio Vázquez Astudillo.
- 6.- Como consecuencia del aumento de capital se reforma el Artículo Cuarto del estatuto social, el mismo que dirá: "El capital social de la compañía es de TRESCIENTOS MILLONES DE DÓLARES (\$ 300'000.000,00), dividido en trescientos mil acciones nominativas y ordinarias de un mil dólares cada una, representadas por títulos correlativamente numerados que podrán emitirse por una o varias acciones a elección del accionista. Tales títulos tendrán las características formales señaladas en la Ley y llevarán las firmas del Presidente y del Gerente General".

Cuenca, Junio 16 de 1988

Dr. Edgar Coello García
SECRETARIO GENERAL

P-17-1

16
ParadiseEquipos de Sony
Afeitador
Televisores y Sony
Radios Phil y Sony
Cafeteras
Muebles deSomos
Salvador Paez S.A.Espere el 19
la Reina